

La Policía pilla a Nacho Vidal conduciendo de forma temeraria y sin puntos en el carné



Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han sorprendido en la tarde de este sábado al actor porno Nacho Vidal por estar presuntamente conduciendo de forma temeraria y sin puntos en el carnet de conducir en la ciudad de València, según han informado a Europa Press fuentes policiales que no han precisado si éste ha sido detenido.

Sobre las 18.30 horas un agente de la Policía Nacional fuera de servicio observó en la calle Alicante a un coche que circulaba en zigzag de un lado a otro de la calzada por lo que dio aviso a la sala del 091 y decidió seguir al vehículo mientras iba dando indicaciones del recorrido.

A la altura de la calle Ausiàs March, dos coches de la Policía Nacional interceptaron al vehículo del que descendió el actor que, según fuentes policiales, tenía presuntamente las pupilas dilatadas, no se mantenía en pie y manifestaba incoherencias. Además se comprobó que circulaba sin puntos en el carnet.

Los agentes de la Policía Nacional avisaron a Policía Local para que se hicieran cargo del incidente y a una ambulancia, que condujo a Vidal al Hospital la Fe para ser examinado mientras era custodiado por los agentes.

Según otras fuentes consultadas, el actor porno ha dado negativo en control en control de alcoholemia y en el de drogas.

El coche quedó inmovilizado al comprobarse que Vidal no estaba en condiciones de seguir circulando, según las fuentes consultadas, que también afirman que el actor en principio se mostraba alterado pero poco a poco se fue calmando.

OTRO CASO CON LA JUSTICIA

El actor ha sido recientemente noticia por un asunto también relacionado con la Justicia después de que fuera detenido y posteriormente puesto en libertad por homicidio imprudente durante un ritual místico.

La Guardia Civil inició esta operación tras el fallecimiento de una persona, el fotógrafo José Luis Abad, durante la celebración de un ritual místico basado en la inhalación de los vapores del veneno de sapo bufo alvarius.

Con la culminación de la investigación desarrollada durante 11 meses, se pudo constatar la existencia de un delito de homicidio por imprudencia y un delito contra la salud pública, supuestamente cometido por quienes organizaron y dirigieron el ritual.